AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 115/2018

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" (HOJA 1/3).-

Asunción, 27 de julio de 2018

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.640/2005.-

La Ley Nº 6.026 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 09 de enero de 2018.-

El Decreto N° 8.452 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", de fecha 25 de enero de 2018.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A97R08F261112 y sus modificatorias.-

La Resolución de Presidencia N° 067/2018 " POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", de fecha 28 de mayo de 2018.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 015/2018 de fecha 25 de julio de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, presentado a la Secretaría General en fecha 27 de julio de 2018.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 015/2018, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación", con ID Nº 342.561.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 015/2018 de fecha 25 de julio de 2018.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. el Lote N° 1 del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación"; y, a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. el Lote N° 2 del mismo llamado, por los argumentos expresados en el Informe N° 015/2018, y teniendo en cuenta que las ofertas de las mismas reúnen los requisitos legales y técnicos, y resultan solventes.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 115/2018

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" (HOJA 2/3).-

...///...

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80022674-7, el Lote 1 del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación" con ID Nº 342.561, por un monto total de Guaraníes veintidós millones cuatrocientos setenta y seis (₲ 22.476.000), IVA incluido, plurianuales; por el término de doce (12) meses; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

LOTE 1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ítem 1	Mantenimiento y Soporte extendido de los equipos CISCO, según especificaciones técnicas.	Mes	*12	₲ 1.873.000	**₲ 22.476.000**
Totales:					**₲ 22.476.000**

*Se reduce la cantidad de meses del servicio, de 24 meses previsto inicialmente a 12 meses, de conformidad a lo establecido en el artículo 302 del Decreto N° 8.452/2018 y la Nota EEN N° 159 recibida en fecha 11 de julio del año en curso, por la que el Equipo Económico Nacional (EEN) solicitó ajustar el tiempo a 12 meses.-

Art. 2º.- Adjudicar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. con RUC N° 80013979-8, el Lote 2 del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación" con ID Nº 342.561, por un monto total de Guaraníes catorce millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos doce (₲ 14.662.812), IVA incluido, plurianuales; por el término de doce (12) meses; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

LOTE 2	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ítem 1	Mantenimiento y Soporte extendido de los equipos FORTINET, según especificaciones técnicas.	Mes	*12	₲ 1.221.901	**₲ 14.662.812**
Totales:					**₲ 14.662.812**

*Se reduce la cantidad de meses del servicio, de 24 meses previsto inicialmente a 12 meses, de conformidad a lo establecido en el artículo 302 del Decreto N° 8.452/2018 y la Nota EEN N° 159 recibida en fecha 11 de julio del año en curso, por la que el Equipo Económico Nacional (EEN) solicitó ajustar el tiempo a 12 meses. ...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 115/2018

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" (HOJA 3/3).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL